



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09.Q.IJ.

3643

ROSARIO CARVAJAL CALVACHE  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN  
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución No.09.Q.IJ.783 de 20 de febrero de 2009, se declaró inactivas a varias compañías, entre ellas a JDP MARKETING CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia al 2 de septiembre de 2009, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08239 de 14 de julio de 2008 y SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-09-091 de 20 de agosto de 2009;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución No.09.Q.IJ.783 de 20 de febrero de 2009, lo que corresponde a JDP MARKETING CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de JDP MARKETING CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

03 SEP 2009

ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

PRKM  
Exp. 153310  
Trámite. 19528-1